

Finalidad: Planta eólica para generación de energía eléctrica.

Características principales:

Planta eólica «El Colmenar».

- 22 Aerogeneradores A-45 con motor asíncrono 1.500 R.P.M./650 KW/660 V/50 Hz, tripala de 45 m. de diámetro y 1.590 m² de área de rotor, en torres metálicas de tubulares de 40 m. de altura.
- 22 CCTT de 800 KVA, relación 0,660/20 KV tipo interior.
- Red colectora subterránea de A.T. con conductor RHV 12/20 KV de 3 (1 x 240 mm²) y 3 (1 x 95 mm²) Al.
- Un Parque de alta tensión a 66 KV, tipo exterior/interior con transformador 20/66 KV de 12,5/16 MVA.

Términos municipales afectados: Tarifa.

Lugar de emplazamiento: Paraje «Dehesa de los Zorrillos».

Procedencia de los materiales: Nacional/importación.

Presupuesto en pesetas: 1.758.196.721.

Referencia A.T.: 4284/97.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en la calle Nueva, 4, y formularse, al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Cádiz, 22 de diciembre de 1997.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 64/98).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas y Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, respectivamente, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar: Aprobar el proyecto y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente, que comportará la expropiación forzosa, por el procedimiento de urgente ocupación de los bienes y de la adquisición de los derechos afectados:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A. CIF: A-41631441.

Domicilio: Avda. de la Buhaira, 2, Sevilla.

Finalidad: Planta eólica para generación de energía eléctrica.

Características principales:

Planta eólica «Loma del Pandero».

- 22 Aerogeneradores A-45 con motor asíncrono 1.500 R.P.M./650 KW/660 V/50 Hz, tripala de 45 m. de diámetro y 1.590 m² de área de rotor, en torres metálicas de tubulares de 40 m. de altura.
- 22 CCTT de 800 KVA, relación 0,660/20 KV tipo interior.

- Red colectora subterránea de A.T. con conductor RHV 12/20 KV de 3 (1 x 240 mm²) y 3 (1 x 95 mm²) Al.
- Un Parque de alta tensión a 66 KV, tipo exterior/interior con transformador 20/66 KV de 12,5/16 MVA.

Términos municipales afectados: Tarifa.

Lugar de emplazamiento: Paraje «Dehesa de Quebrantanichos».

Procedencia de los materiales: Nacional/importación.

Presupuesto en pesetas: 1.758.196.721.

Referencia A.T.: 4277/97.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en la calle Nueva, 4, y formularse, al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Cádiz, 22 de diciembre de 1997.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de informe-propuesta de expediente sancionador MA-47/97.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del Informe-Propuesta dictado en el expediente sancionador MA-47/97, incoado contra «Campazul, S.L.», titular del establecimiento denominado Camping «Cabopino», con domicilio en C.N. 340, P.K. 194,7, de Marbella, por infracción a la normativa turística, se publica el presente edicto en cumplimiento del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, para que le sirva de notificación del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes contra la propuesta de sanción de multa de sesenta mil pesetas (60.000 pesetas) y cese inmediato de la actividad en los bungalows, por incumplimiento de la normativa turística.

Málaga, 22 de diciembre de 1997.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre cancelación de inscripción de la oficina de Agencia de Viajes que se cita. (AV/MA/00209).

Ignorándose el domicilio de «Viajes Vitur Costa», titular del establecimiento del mismo nombre, que tuvo su último domicilio en Avda. Aurora, Edif. San Pedro, 4, de Málaga, se publica el presente edicto en cumplimiento de lo previsto en los arts. 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del trámite de audiencia por término de quince días desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Málaga, 19 de diciembre de 1997.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de informe-propuesta de expediente sancionador MA-64/97.

Intentada notificación sin haberse podido practicar el Informe-Propuesta dictado en el expediente sancionador MA-64/97, incoado contra «Viajes Tulma, S.L.», titular del establecimiento denominado A.V. «Viajes Tulma», con domicilio en Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, bajo, de Málaga, por infracción a la normativa turística, se publica el presente edicto en cumplimiento del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, para que le sirva de notificación del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes contra la propuesta de sanción de multa de cien mil pesetas (100.000 pesetas), por incumplimiento de la normativa turística.

Málaga, 23 de diciembre de 1997.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y acto de trámite, relativos a expediente sancionador en materia de Salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento sancionador que tiene formulado esta Delegación Provincial en el Expte. sancionador núm. 231/97, incoado a don Antonio Espejo Gómez, con domicilio últimamente conocido en C/ Pablo Picasso, 19, de Puente Genil (Córdoba), se advierte que tiene un plazo de 15 días desde la presente publicación para presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime oportunas en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial de Salud de Sevilla, cita en Avda. Luis Montoto, núm. 89, 1.º planta.

Sevilla, 19 de diciembre de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución del recurso de reposición y acto de trámite, relativos a expediente sancionador en materia de Salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución del Recurso de Reposición que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Expte. sancionador núm. 31/95, incoado a Terneros Catalán, S.L., con domicilio últimamente conocido en el Apartado de Correos núm. 266 de Utrera, se advierte que tiene

un plazo de 15 días desde la presente publicación para interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Sevilla de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de diciembre de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

RESOLUCION de 15 de enero de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, Recurso Ordinario ante la Ilma. Sra. Director General de Salud Pública.

Núm. Expte.: 167-97.
Encausado: Don Tomás Alfonso Rodríguez.
Ultimo domicilio: Plz. Soleares, Bloque 1-2.º B, 21002, Huelva.
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.
Extracto del contenido: Infracción Admtva. de carácter sanitario.

Núm. Expte.: 199-97.
Encausado: Roma Rive, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Diego Pérez Pascual, 30, Isla Cristina.
Acto que se notifica: Resolución de clausura.
Extracto del contenido: Infracción Admtva. de carácter sanitario.

Núm. Expte.: 200-97.
Encausado: Roma Rive, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Diego Pérez Pascual, 30, Isla Cristina.
Acto que se notifica: Resolución.
Extracto del contenido: Infracción Admtva. de carácter sanitario.

Núm. Expte.: 236-97.
Encausado: Don Domingo Gómez Romero.
Ultimo domicilio: C/ Delfín, 28, Punta Umbría.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.
Extracto del contenido: Infracción Admtva. de carácter sanitario.

Núm. Expte.: 248-97.
Encausado: Don Juan C. Daza Gómez.
Ultimo domicilio: Ctra. Palos, La Rábida, s/n, Palos Fra.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.
Extracto del contenido: Infracción Admtva. de carácter sanitario.